



DECRETO N° 791 / -

TEMUCO, 18 JUN 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de patente de Domicilio Postal y Tributario, de fecha 06.06.2024, presentada por Servicios Odontológicos Weber Ltda Rut: 76.083.897-7.

2.- La Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal y Tributario recepcionada con fecha 06.06.2024 en Depto. de Rentas y Patentes.

3.- El Contrato de Sub Arriendo de Consulta (BOX) de fecha 01.04.2020.

4.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 06.06.2024 se recibe solicitud de patente la actividad de "Oficina Administrativa, código SII 862.022 (Servicios Odontológicos)", en la dirección Aldunate N° 719 Oficina 1001, acompañada de declaración jurada simple de "Domicilio Postal y tributario", firmado por don Benjamín Weber Rauch Rut: [REDACTED]

2.- Que, conforme al Contrato de Sub Arriendo de Consulta (BOX) de fecha 01.04.2020, se estipula en su punto N° 1 que, " Servicios Odontológicos Weber Ltda... acepta para si la consulta o Box número 3, ubicada en el interior de la Clínica Triodent Correspondiente al inmueble ubicado en calle Aldunate N° 719 Oficina 1001" además en su punto N° 2 DESTINO indica que, " El ARRENDATARIO SE obliga a destinar el inmueble exclusivamente a actividades de atención de pacientes (consultantes). Esta obligación del ARRENDATARIO es de la esencia y determinante para la celebración del presente contrato."

3.- Que, de los antecedentes tenidos a la vista, Servicios Odontológicos Weber Ltda SPA Rut: 76.083.897-7, la solicitud de patente de Domicilio Postal y Tributario, no correspondería a la actividad que efectivamente realiza y tampoco así a su giro del Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de patente de **Domicilio Postal y Tributario**, al contribuyente y dirección que se individualiza, y prohíbese el ejercicio de actividad económica, por no dar cumplimiento a los requerimientos legales:

Clasificación	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	: 862.022
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N° 719 OFICINA 1001
Razon Social	: SERVICIOS ODONTOLOGICOS WEBER LTDA
RUT	: 76.083.897-7
Dirección Particular	: [REDACTED]

2941262

2- Notifíquese de la medida adoptada, mediante el Secretario Municipal, y devuélvase los antecedentes originales al contribuyente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

